



## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO	<b>SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN</b> , consistente en los servicios de preparación de la correspondencia del Ayuntamiento de Gijón, el reparto de la correspondiente a la zona urbana y la prestación de los servicios postales en zona distinta a la urbana, de acuerdo con lo establecido en la <i>Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal</i> , así como las disposiciones que la desarrollan. A las condiciones del contrato podrán adherirse los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Gijón, previa comunicación al adjudicatario. La licitación se desglosa en los siguientes lotes: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Lote 1.- Preparación y reparto correspondencia urbana – Preparación correspondencia no urbana.</b></li><li>• <b>Lote 2.- Reparto correspondencia no urbana.</b></li></ul> Cada licitador podrá presentar oferta a cada uno de los dos lotes que integran la licitación o a uno de ellos, considerándose los mismos unidades independientes de contratación. Dentro de cada lote deberán presentar oferta a todos los códigos incluidos en él.	
1.2. NATURALEZA DEL CONTRATO	<i>CONTRATO DE SERVICIOS</i>	CATEGORÍA Nº: 4
1.3. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO	El Ayuntamiento de Gijón no dispone de los medios materiales y personales suficientes para la prestación de este servicio, no resultando conveniente la ampliación de los mismos dada la permanencia y disponibilidad horaria que el mismo requiere, por lo que se justifica la necesidad de realización del contrato.	
1.4. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN CPV	64110000	

2.1	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	JUNTA DE GOBIERNO
2.2. EXAMEN DEL EXPEDIENTE	LUGAR	Registro General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sito en el Edificio Administrativo “Antigua Pescadería Municipal”, calle Cabrales, nº 2 de Gijón/Xixón.
	TFNO. FAX E-MAIL	985181105 985181182 contratacion@gijon.es

3.1 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación
3.2. TRAMITACIÓN	ORDINARIA
3.3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CUARENTA (40) días naturales, contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea

4.1. Valor estimado del contrato	en cifra	840.874,46 € (IVA excluido)
	en letra	Ochocientos cuarenta mil ochocientos setenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (IVA excluido).
Importe IVA	en cifra	151.357,42 €
	en letra	Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos.
4.2. Presupuesto de licitación	en cifra	420.437,23 € (IVA excluido)
	en letra	Cuatrocientos veinte mil cuatrocientos treinta y siete euros con veintitrés céntimos (IVA excluido)
Importe IVA	en cifra	75.678,71 €
	en letra	Setenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho euros con setenta y un céntimos.
4.3. Tipo de licitación	en cifra	El precio unitario máximo señalado para cada código en tablas adjuntas.

**PRECIO:**

El precio deberá fijarse por cada código y en cada uno de ellos, por servicio (precio unitario), sin IVA, con tres decimales, conforme al modelo de proposición económica unido al Pliego de Prescripciones Administrativas. El precio unitario de cada código no deberá exceder del precio unitario máximo fijado en este pliego, considerándose desestimada la totalidad de la oferta si estos máximos fuesen superados.

IVA: el precio máximo unitario detallado en el pliego NO incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que las ofertas de los licitadores deberán efectuarse con exclusión de dicho impuesto. En la proposición económica deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

En el caso del servicio de reparto de notificaciones el precio por unidad englobará en su caso todos los intentos de notificación a que se ha hecho mención en el Pliego Técnico.

En el supuesto de entrega simultánea de dos o más notificaciones al mismo interesado y en el mismo domicilio, se computarán dichas notificaciones como unidad.

Las cantidades indicadas para cada código corresponden a un consumo estimado para cada uno de ellos, no estando obligado el contratante a completar el consumo, por acordarse el servicio en función de las necesidades reales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.



Ayuntamiento  
de **Gijón/Xixón**

Referencia: **020017/2012**  
Sección de Contratación

**LOTE 1: PREPARACIÓN Y REPARTO CORRESPONDENCIA URBANA -  
PREPARACIÓN CORRESPONDENCIA NO URBANA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁXIMO SIN IVA
080101000	Acuse de recibo	0,170
080101001	carta certificada urgente normalizada	2,732
080101002	carta certificada urgente de 21 a 50 grs	2,870
080101003	carta certificada urgente de 51 a 100 grs	3,035
080101004	carta certificada urgente de 101 a 200 grs	3,240
080101005	carta certificada urgente de 201 a 350 grs	3,768
080101006	carta certificada urgente de 351 a 1000 grs	4,838
080101007	Carta Certificada NORMALIZADA	1,377
080101008	Carta Certificada hasta 20 grs sin normalizar	1,394
080101009	Carta Certificada De 21 a 50 grs	1,419
080101010	Carta Certificada De 51 a 100 grs	1,681
080101011	Carta Certificada De 101 a 200 grs	1,886
080101012	Carta Certificada De 201 a 350 grs	2,255
080101013	Carta Certificada De 351 a 1000 grs	3,035
080101014	Carta Certificada De 1001 a 2000 grs	3,362
080102000	carta ordinaria normalizada	0,206
080102001	carta ordinaria sin normal. De hasta 20grs	0,206
080102002	carta ordinaria sin normal. De 21 a 50 grs	0,217
080102003	carta ordinaria sin normal. De 51 a 100 grs	0,369
080102004	carta ordinaria sin normal. De 101 a 200 grs	0,574
080102005	carta ordinaria sin normal. De 201 a 350 grs	1,026
080102006	carta ordinaria sin normal. De 351 a 1000 grs	2,009
080102007	carta ordinaria sin normal. De 1001 a 2000 grs	2,379
080103000	carta urgente normalizada	1,652
080103001	carta urgente sin normal. De hasta 20grs	1,763
080103002	carta urgente 21 a 50 grs	1,804
080103003	carta urgente 51 a 100 grs	1,968
080103004	carta urgente 101 a 200 grs	2,255
080103005	carta urgente 201 a 350 grs	2,358
	<b>FUERA DE ZONA URBANA. DEPOSITO DE LA CORRESPONDENCIA EN LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL REPARTO</b>	-
080201000	Clasificar y depósito correspondencia sin acuse de recibo	0,015
080201001	Clasificar, depósito y seguimiento correspondencia con acuse de recibo	0,012

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁXIMO SIN IVA
	<b>PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA</b>	-
080202000	Manipulado manual: plegar, ensobrar, y cerrar sobre (A4 en sobre americano independientemente del nº de elementos).	0,055
080202001	Cumplimentación documentación postal (certificados y acuses de recibo)	0,151
080202002	Picado de dato y envío de fichero días alternos: grabación de estado de devueltos//acuses de recibo en fichero suministrado por el Ayto de Gijón (fecha, hora y estado). Envío de fichero al Ayto. al menos 3 veces a la semana.	0,129
080202003	Recogida periódica correspondencia Diaria (precio /mes por punto de recogida)	57,405

**LOTE 2: REPARTO CORRESPONDENCIA NO URBANA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁXIMO SIN IVA
	<b>CARTA NACIONAL</b>	
080401000	Hasta 20 grs. normalizada	0,36 €
080401001	Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs. sin normalizar)	0,51 €
080401002	Más de 50 hasta 100 grs.	0,85 €
080401003	Más de 100 hasta 500 grs.	2,00 €
080401004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	4,50 €
080401005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	5,10 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL EUROPA</b>	
080402000	Hasta 20 grs. normalizada	0,70 €
080402001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	1,35 €
080402002	Más de 50 hasta 100 grs.	2,15 €
080402003	Más de 100 hasta 500 grs.	6,10 €
080402004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	12,25 €
080402005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	19,80 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL RESTO</b>	
080403000	Hasta 20 grs. normalizada	0,85 €
080403001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	1,75 €
080403002	Más de 50 hasta 100 grs.	2,95 €
080403003	Más de 100 hasta 500 grs.	9,60 €



Ayuntamiento  
de **Gijón/Xixón**

Referencia: **020017/2012**  
Sección de Contratación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁXIMO SIN IVA
080403004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	20,50 €
080403005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	36,00 €
	<b>CARTA NACIONAL CERTIFICADA</b>	
080404000	Hasta 20 grs. normalizada	2,62 €
080404001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	2,77 €
080404002	Más de 50 hasta 100 grs.	3,11 €
080404003	Más de 100 hasta 500 grs.	4,26 €
080404004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	6,76 €
080404005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	7,36 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL CERTIFICADA EUROPA</b>	
080405000	Hasta 20 grs. normalizada	3,14 €
080405001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	3,79 €
080405002	Más de 50 hasta 100 grs.	4,59 €
080405003	Más de 100 hasta 500 grs.	8,54 €
080405004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	14,69 €
080405005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	22,24 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL CERTIFICADA RESTO</b>	
080406000	Hasta 20 grs. normalizada	3,29 €
080406001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	4,19 €
080406002	Más de 50 hasta 100 grs.	5,39 €
080406003	Más de 100 hasta 500 grs.	12,04 €
080406004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	22,94 €
080406005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	38,44 €
	<b>CARTA NACIONAL URGENTE</b>	
080407000	Hasta 20 grs. normalizada	2,46 €
080407001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	2,71 €
080407002	Más de 50 hasta 100 grs.	2,84 €
080407003	Más de 100 hasta 500 grs.	3,52 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE EUROPA.</b>	
080408000	Hasta 20 grs. normalizada	2,92 €
080408001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	3,94 €
080408002	Más de 50 hasta 100 grs.	4,32 €

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO MÁXIMO SIN IVA</b>
080408003	Más de 100 hasta 500 grs.	7,29 €
080408004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	12,33 €
080408005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	20,00 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE RESTO</b>	
080409000	Hasta 20 grs. normalizada	3,50 €
080409001	Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs. sin normalizar)	4,80 €
080409002	Más de 50 hasta 100 grs.	6,00 €
080409003	Más de 100 hasta 500 grs.	10,40 €
080409004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	21,50 €
080409005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	37,00 €
	<b>CARTA NACIONAL URGENTE CERTIFICADA</b>	
080410000	Hasta 20 grs. normalizada	3,98 €
080410001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	4,32 €
080410002	Más de 50 hasta 100 grs.	4,58 €
080410003	Más de 100 hasta 500 grs.	5,47 €
080410004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	7,03 €
080410005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	7,46 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE CERTIFICADA EUROPA</b>	
080411000	Hasta 20 grs. normalizada	4,87 €
080411001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	5,93 €
080411002	Más de 50 hasta 100 grs.	6,27 €
080411003	Más de 100 hasta 500 grs.	9,49 €
080411004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	14,70 €
080411005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	22,30 €
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE CERTIFICADA RESTO.</b>	
080412000	Hasta 20 grs. normalizada	5,80 €
080412001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	7,05 €
080412002	Más de 50 hasta 100 grs.	7,60 €
080412003	Más de 100 hasta 500 grs.	13,80 €
080412004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	25,00 €
080412005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	40,60 €
	<b>VALORES POSTALES AÑADIDOS</b>	
080413000	Aviso de recibo nacional	0,64 €
080413001	Aviso de recibo Internacional	1,20 €
080413002	Notificación	0,96 €



# Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Referencia: **020017/2012**  
Sección de Contratación

	lote	descripción	importe
Licitación por lotes	1	LOTE 1: PREPARACIÓN Y REPARTO CORRESPONDENCIA URBANA - PREPARACIÓN CORRESPONDENCIA NO URBANA.	186.152,61 €
	2	LOTE 2: REPARTO CORRESPONDENCIA NO URBANA.	234.284,62 €

5.1 Anualidades de gasto	En tabla adjunta.
5.2 Aplicación presupuestaria	

## CONSUMOS PREVISTOS SIN IVA

ORGANISMO	LOTE 1 2012 (4 MESES)	LOTE 2 2012 (4 MESES)	LOTE 1 2013 (8 MESES)	LOTE 2 2013 (8 MESES)	TOTAL LOTE 1	TOTAL LOTE 2	TOTAL SIN IVA
AYUNTAMIENTO	53.689,28	72.642,88	107.378,57	145.285,75	161.067,85	217.928,63	<b>378.996,48</b>
F MPAL DE CULTURA ED. Y UP	2.429,38	4.293,79	4.858,76	8.587,57	7.288,14	12.881,36	<b>20.169,50</b>
F. MPAL . SERVICIOS SOCIALES	4.237,29	1.129,94	8.474,58	2.259,89	12.711,87	3.389,83	<b>16.101,70</b>
PATRONATO DEPORTIVO MPAL	1.694,92	28,27	3.389,83	56,53	5.084,75	84,80	<b>5.169,55</b>
<b>TOTAL SIN IVA</b>							<b>420.437,23</b>

## CANTIDADES IVA

CANTIDADES IVA	LOTE 1 2012 (4 MESES)	LOTE 2 2012 (4 MESES)	LOTE 1 2013 (8 MESES)	LOTE 2 2013 (8 MESES)	TOTAL LOTE 1	TOTAL LOTE 2	TOTAL IVA
AYUNTAMIENTO	9.664,07	13.075,72	19.328,14	26.151,44	28.992,21	39.227,16	<b>68.219,37</b>
F. MPAL. DE CULTURA ED. Y UP.	437,29	772,88	874,58	1.545,76	1.311,87	2.318,64	<b>3.630,51</b>
F. MPAL. SERVICIOS SOCIALES	762,71	203,39	1.525,42	406,78	2.288,13	610,17	<b>2.898,30</b>
PATRONATO DEPORTIVO MPAL.	305,09	5,09	610,17	10,18	915,26	15,27	<b>930,53</b>
<b>TOTAL IVA</b>							<b>75.678,71</b>

Modelo: DPM/09/013

## CONSUMOS PREVISTOS CON IVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	CONSUMOS PREVISTOS CON IVA	LOTE 1 2012 (4 MESES)	LOTE 2 2012 (4 MESES)	LOTE 1 2013 (8 MESES)	LOTE 2 2013 (8 MESES)	TOTAL LOTE 1	TOTAL LOTE 2	TOTAL CON IVA
J15 92500 22201	AYUNTAMIENTO	63.353,35	85.718,60	126.706,71	171.437,19	190.060,06	257.155,79	447.215,85

I25	33040	22201	F. MPAL. DE CULTURA ED. Y UP	2.866,67	5.066,67	5.733,34	10.133,33	8.600,01	15.200,00	23.800,01
G23	92000	22201	F. MPAL. SERVICIOS SOCIALES	5.000,00	1.333,33	10.000,00	2.666,67	15.000,00	4.000,00	19.000,00
J26	34060	22201	PATRONATO DEPORTIVO MPAL.	1.599,98	26,67	3.199,96	53,34	4.799,95	80,00	4.879,95
J26	34062	22201	PATRONATO DEPORTIVO MPAL.	400,02	6,69	800,04	13,37	1.200,06	20,06	1.220,12
									AJUSTES POR REDONDEO	0,07
									TOTAL CON IVA	<b>496.116 €</b>

ORGANISMO	TOTAL SIN IVA	TOTAL IVA	TOTAL CON IVA
AYUNTAMIENTO	378.996,48 €	68.219,37 €	447.215,85 €
F. MPAL. DE CULTURA ED. Y UP.	20.169,50 €	3.630,51 €	23.800,01 €
F. MPAL. SERVICIOS SOCIALES	16.101,70 €	2.898,30 €	19.000,00 €
PATRONATO DEPORTIVO MPAL.	5.169,55 €	930,53 €	6.100,14 €
	<b>420.437,23 €</b>	<b>75.678,71 €</b>	<b>496.116,00 €</b>

	TOTAL	2012	2013
	meses año	4	8
PRECIO TOTAL	420.437,23 €	140.145,74 €	280.291,49 €
IVA al 18 %	75.678,71 €	25.226,24 €	50.452,47 €
PRECIO TOTAL más IVA	496.116,00 €	165.372,00 €	330.744,00 €

6. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN	<p>AYUNTAMIENTO: Las facturas se presentarán por los adjudicatarios a la Sección de Compras dentro de los 10 días siguientes a su fecha de emisión, realizándose una emisión de facturación por mes natural. Se realizarán en cada emisión dos facturas, por una parte la correspondiente a los envíos relativos a expedientes sancionadores y por la otra el resto de los envíos del Ayuntamiento. En todo caso se atenderán a las instrucciones que se faciliten por la Sección de Compras.</p> <p>La factura desglosará el importe correspondiente a cada código y se acompañará del detalle de los distintos conceptos facturados.</p> <p>ORGANISMOS AUTÓNOMOS: Las facturas se presentarán por los adjudicatarios dentro de los 10 días siguientes a su fecha de emisión, realizándose una emisión de facturación por mes natural. En todo caso se atenderá a las instrucciones sobre facturación emitidas por los responsables de gestión económica de los OOAA.</p>
---------------------------	--

7. ADHESIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN	De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al presente contrato podrán adherirse los organismos
--	--





	<p>autónomos dependientes del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, habiéndose tomado sus previsiones de gasto para la duración del contrato a efectos del cálculo del valor estimado de la presente licitación.</p> <p>La adhesión requerirá previo acuerdo del órgano competente con arreglo a las normas estatutarias del organismo autónomo. A través del citado acuerdo se asumirán los documentos por los que se rige esta licitación, así como las condiciones de adjudicación del contrato. Asimismo autorizará la celebración del contrato con el licitador propuesto para la adjudicación del contrato por el Ayuntamiento y su formalización.</p> <p>La financiación de los correspondientes contratos corresponderá a cargo del organismo autónomo desde que se formalice el contrato y se concretará en la autorización y compromiso del gasto adoptado en el citado acuerdo.</p>
8. REVISIÓN DE PRECIOS	<p>A partir del primer año, las revisiones de precios se realizarán conforme a la legislación vigente, tomando como referencia el IPC general establecido por el Instituto Nacional de Estadística o índice que lo sustituya, hasta un 85% de la variación experimentada por dicho indicador.</p>
9. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	<p>El plazo de duración del contrato será de UN AÑO, contado a partir del día siguiente a su formalización, pudiendo ser prorrogado por otro año más, previa solicitud del adjudicatario con una antelación mínima de tres meses a su finalización.</p>
10. PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	<p>El Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio del derecho a la resolución del contrato que alcanza al Ayuntamiento, podrá sancionar por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas, resarciéndose de los daños y perjuicios y con pérdida de la fianza impuesta.</p> <p>Se considerarán infracciones MUY GRAVES y serán sancionadas con 3.000 euros, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento reiterado de las obligaciones para realizar los servicios previstos en el Pliego, o en las mejoras propuestas en la oferta presentada incluyendo plazos, entregas, devoluciones, incidencias y en todo caso cuando de dicho incumplimiento se deriven perjuicios evaluables económicamente.</li><li>• Falsificación de datos en diligencias, facturas, entregas o de todo aquel documento que sea objeto del servicio.</li><li>• Falta de confidencialidad en los datos a que tengan acceso.</li></ul> <p>Se considerarán infracciones GRAVES y serán sancionadas con 1.500 euros, las siguientes:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de las obligaciones para realizar los servicios previstos en el Pliego o en las mejoras propuestas en la oferta presentada, incluyendo plazos, entregas, devoluciones e incidencias.</li> <li>• Falta de respeto o consideración con los ciudadanos.</li> </ul> <p>Se considerarán infracciones LEVES y serán sancionadas con 350 euros, aquellas que constituyan incumplimiento de lo previsto en el Pliego o en las mejoras propuestas en la oferta presentada y no se encuentren recogidas en las categorías anteriores.</p>
--	---

	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
11. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	<b>R</b> Servicios de transporte	<b>9</b> Servicios de mensajería, correspondencia y distribución	<b>C</b>

12. SUBCONTRATACIÓN
¿Se prohíbe la subcontratación? <b>NO</b>
Porcentaje máximo autorizado de subcontratación: <b>Máximo 60%</b>
Obligación de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto <b>NO</b>
Obligación de subcontratación con empresas especializadas: <b>NO</b>

<p>13. SOBRES EN LOS QUE DEBE APORTARSE LA DOCUMENTACIÓN PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN Y CONTENIDO A INCLUIR EN CADA UNO DE ELLOS</p>	<p><b>SOBRE A – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación que viene establecida en la cláusula 9 (Procedimiento Abierto) del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón de servicios.</li> <li>- Documento de Clasificación.</li> <li>- Habilitación profesional.</li> </ul> <p><b>SOBRE B – DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS SUBJETIVOS</b></p> <p>Memoria del proyecto de organización del servicio con una extensión de, al menos, 10 folios con especial indicación de los extremos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento técnico, medios humanos y materiales a disposición directa del servicio.</li> <li>• Disponibilidad horaria de reparto y recogida.</li> <li>• Extensión de la zona considerada como urbana.</li> <li>• Tramitación de las reclamaciones sobre correspondencia no retornada.</li> <li>• Compromiso de seguimiento on line de los</li> </ul>
--	---



	<p>envíos tanto por lotes como por documentos individualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso de aplicación de firma electrónica reconocida en los documentos electrónicos que se produzcan como resultado del proceso de digitalización de acuses de recibo.</li></ul> <p><b>SOBRE C - DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS OBJETIVOS</b></p> <p>Modelo de proposición económica que se une al presente Cuadro de Características Particulares.</p>
--	--

14. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA	<p>Los licitadores deberán acreditar que disponen de las siguientes autorizaciones administrativas:</p> <p><u>Autorización administrativa singular</u> para la prestación de servicios en el ámbito del servicio postal universal.</p> <p><u>Autorización administrativa general</u> para la prestación de servicios postales no incluidos en el ámbito del servicio postal universal.</p> <p><u>Acuerdo de acceso a la red pública postal con el operador encargado de la prestación del servicio postal universal</u>, que le permita depositar envíos postales reservados a éste en la red pública.</p>
--	--

15. GARANTÍAS DEFINITIVAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lote 1.- Preparación y reparto correspondencia urbana – Preparación correspondencia no urbana: 9.307,63 EUROS.</li><li>• Lote 2.- Reparto correspondencia no urbana: 11.714,23 EUROS.</li></ul>
---------------------------	---

	CRITERIOS	PUNTOS	
16. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	OBJETIVOS	Precio Se valorará del siguiente modo: Los precios unitarios ofertados en cada código se multiplicarán por el número de unidades estimadas para cada uno de ellos. Se obtendrá así la valoración económica total de cada oferta, que se tomará como elemento comparable para distribuir la puntuación según el criterio establecido en los pliegos modelo.	55
	Total criterios objetivos		55
	SUBJETIVOS	Proyecto de organización del servicio Se distribuirán de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"><li>• 16 puntos: Equipamiento técnico, medios humanos y materiales a</li></ul>	45

		disposición directa del servicio. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 puntos: Disponibilidad horaria de reparto y recogida.</li> <li>• 6 puntos: Extensión de la zona considerada como urbana.</li> <li>• 5 puntos: Tramitación de las reclamaciones sobre correspondencia no retornada.</li> <li>• 4 puntos: Compromiso de seguimiento on line de los envíos tanto por lotes como por documentos individualizados.</li> <li>• 3 puntos: Compromiso de aplicación de firma electrónica reconocida en los documentos electrónicos que se produzcan como resultado del proceso de digitalización de acuses de recibo, incluido en precio.</li> </ul>	
		Total criterios subjetivos	45
		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>Exclusión de baja desproporcionada o anormal: NO</b>			

17. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA VALORACIÓN SUBJETIVA PARA CONTINUAR EN LA LICITACIÓN	15 %.
--	-------

18. RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO	<p>Responsables del contrato: Los servicios responsables de velar por el cumplimiento del contrato serán los que se citan a continuación con el detalle de funciones que se expresa:</p> <p><b>Relaciones Ciudadanas:</b> Este Servicio será responsable del seguimiento del contrato para el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria, recogiendo las incidencias que se produzcan. A tal fin establecerá la relación necesaria con las demás unidades municipales para obtener información sobre el grado de cumplimiento o no del mismo, en especial con el Servicio de Gestión de Ingresos por su importante volumen de notificaciones. Asumirá además como cometidos específicos los siguientes: El envío de fichero de datos, el establecimiento de los puntos de recogida de la correspondencia, la devolución de los acuses de recibo, la conformación de las facturas sobre el número de correspondencia y el traslado de instrucciones generales a la empresa o a las oficinas sobre el desarrollo de los trabajos.</p> <p><b>Compras:</b> Será función de la Sección de Compras revisar las facturas para comprobar la conformidad de los precios de los servicios contratados y proporcionar a la empresa adjudicataria sobres necesarios.</p> <p><b>Gestión de Ingresos:</b> Será función de este servicio colaborar con el de Relaciones Ciudadanas en el seguimiento del grado de cumplimiento o no de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria, en especial de la ejecución de las notificaciones que el propio servicio emite.</p>
--	---



Ayuntamiento  
de **Gijón/Xixón**

Referencia: **020017/2012**  
**Sección de Contratación**

	Además dictará instrucciones oportunas sobre la forma y condiciones de reparto de sus notificaciones y controlará y revisará sus devoluciones.
--	--

19. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	En el marco de la presente licitación podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en los términos y condiciones fijadas en la Cláusula 41 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Libro I, arts. 40 y ss., del TRLCSP.
---	---

Gijón/Xixón, 2 de julio de 2012  
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE  
CONTRATACIÓN,

CONFORME:  
LA JEFA DE SERVICIO DE  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS,

Fdo.: Rosa L. Bernaldo de Quirós García

Fdo.: María Inés Corripio Paniagua

## MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"Don ....., vecino de ..... provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o en el de ..... C.I.F .....), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la licitación para adjudicación del **SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**, anunciada en ....., el día ....., se compromete a la realización del objeto del presente contrato con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de:

**LOTE 1: PREPARACIÓN Y REPARTO CORRESPONDENCIA URBANA - PREPARACIÓN CORRESPONDENCIA NO URBANA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN UNIDADES ANUALES AYTO.	PRECIO MÁXIMO SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA (con 3 decimales)
080101000	Acuse de recibo	77.400	0,170	
080101001	carta certificada urgente normalizada	200	2,732	
080101002	carta certificada urgente de 21 a 50 grs	6	2,870	
080101003	carta certificada urgente de 51 a 100 grs	2	3,035	
080101004	carta certificada urgente de 101 a 200 grs	1	3,240	
080101005	carta certificada urgente de 201 a 350 grs	1	3,768	
080101006	carta certificada urgente de 351 a 1000 grs	1	4,838	
080101007	Carta Certificada NORMALIZADA	60.000	1,377	
080101008	Carta Certificada hasta 20 grs sin normalizar	13.700	1,394	
080101009	Carta Certificada De 21 a 50 grs	3.150	1,419	
080101010	Carta Certificada De 51 a 100 grs	175	1,681	
080101011	Carta Certificada De 101 a 200 grs	60	1,886	
080101012	Carta Certificada De 201 a 350 grs	60	2,255	
080101013	Carta Certificada De 351 a 1000 grs	125	3,035	
080101014	Carta Certificada De 1001 a 2000 grs	20	3,362	
080102000	carta ordinaria normalizada	9.700	0,206	
080102001	carta ordinaria sin normal. De hasta 20grs	100	0,206	
080102002	carta ordinaria sin normal. De 21 a 50 grs	150	0,217	
080102003	carta ordinaria sin normal. De 51 a 100 grs	800	0,369	
080102004	carta ordinaria sin normal. De 101 a 200 grs	700	0,574	
080102005	carta ordinaria sin normal. De 201 a 350 grs	750	1,026	
080102006	carta ordinaria sin normal. De 351 a 1000 grs	1.800	2,009	
080102007	carta ordinaria sin normal. De 1001 a 2000 grs	475	2,379	
080103000	carta urgente normalizada	1.600	1,652	
080103001	carta urgente sin normal. De hasta 20grs	270	1,763	
080103002	carta urgente 21 a 50 grs	35	1,804	



Ayuntamiento  
de **Gijón/Xixón**

Referencia: **020017/2012**  
Sección de Contratación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN UNIDADES ANUALES AYTO.	PRECIO MÁXIMO SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA (con 3 decimales)
080103003	carta urgente 51 a 100 grs	1	1,968	
080103004	carta urgente 101 a 200 grs	1	2,255	
080103005	carta urgente 201 a 350 grs	1	2,358	
	<b>FUERA DE ZONA URBANA. DEPOSITO DE LA CORRESPONDENCIA EN LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL REPARTO</b>		-	
080201000	Clasificar y depósito correspondencia sin acuse de recibo	8.650	0,015	
080201001	Clasificar, depósito y seguimiento correspondencia con acuse de recibo	43.000	0,012	
	<b>PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA</b>		-	
080202000	Manipulado manual: plegar, ensobrar, y cerrar sobre (A4 en sobre americano independientemente del nº de elementos).	52.700	0,055	
080202001	Cumplimentación documentación postal (certificados y acuses de recibo)	52.500	0,151	
080202002	Picado de dato y envío de fichero días alternos: grabación de estado de devueltos//acuses de recibo en fichero suministrado por el Ayto de Gijón (fecha, hora y estado). Envío de fichero al Ayto. al menos 3 veces a la semana.	101.500	0,129	
080202003	Recogida periódica correspondencia Diaria (precio /mes por punto de recogida)	72	57,405	

<b>LOTE 1</b>	<b>GASTO ANUAL ESTIMADO SIN IVA ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>
F. MPAL. DE CULTURA ED. Y UP.	7.288,14 €
F. MPAL. SERVICIOS SOCIALES	12.711,87 €
PATRONATO DEPORTIVO MPAL.	5.084,75 €

<b>GASTO MÁXIMO ESTIMADO SIN IVA TOTAL</b>	
<b>LOTE 1</b>	<b>186.152,61 €</b>

**LOTE 2: REPARTO CORRESPONDENCIA NO URBANA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN UNIDADES ANUALES AYTO.	PRECIO MÁXIMO SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA (con 3 decimales)
	<b>CARTA NACIONAL</b>			
080401000	Hasta 20 grs. normalizada	63.000	0,36 €	
080401001	Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs. sin normalizar)	2.550	0,51 €	
080401002	Más de 50 hasta 100 grs.	350	0,85 €	
080401003	Más de 100 hasta 500 grs.	240	2,00 €	
080401004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	112	4,50 €	
080401005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	60	5,10 €	
	<b>CARTA INTERNACIONAL EUROPA</b>			
080402000	Hasta 20 grs. normalizada	30	0,70 €	
080402001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	10	1,35 €	
080402002	Más de 50 hasta 100 grs.	6	2,15 €	
080402003	Más de 100 hasta 500 grs.	4	6,10 €	
080402004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	4	12,25 €	
080402005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	4	19,80 €	
	<b>CARTA INTERNACIONAL RESTO</b>			
080403000	Hasta 20 grs. normalizada	165	0,85 €	
080403001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	65	1,75 €	
080403002	Más de 50 hasta 100 grs.	25	2,95 €	
080403003	Más de 100 hasta 500 grs.	10	9,60 €	
080403004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	10	20,50 €	
080403005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	7	36,00 €	
	<b>CARTA NACIONAL CERTIFICADA</b>			
080404000	Hasta 20 grs. normalizada	40.500	2,62 €	
080404001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	2.200	2,77 €	
080404002	Más de 50 hasta 100 grs.	600	3,11 €	
080404003	Más de 100 hasta 500 grs.	400	4,26 €	
080404004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	200	6,76 €	
080404005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	54	7,36 €	
	<b>CARTA INTERNACIONAL CERTIFICADA EUROPA</b>			
080405000	Hasta 20 grs. normalizada	125	3,14 €	
080405001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	20	3,79 €	
080405002	Más de 50 hasta 100 grs.	10	4,59 €	
080405003	Más de 100 hasta 500 grs.	5	8,54 €	
080405004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	4	14,69 €	
080405005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	4	22,24 €	





# Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Referencia: **020017/2012**  
Sección de Contratación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN UNIDADES ANUALES AYTO.	PRECIO MÁXIMO SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA (con 3 decimales)
	<b>CARTA INTERNACIONAL CERTIFICADA RESTO</b>			
080406000	Hasta 20 grs. normalizada	45	3,29 €	
080406001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	6	4,19 €	
080406002	Más de 50 hasta 100 grs.	6	5,39 €	
080406003	Más de 100 hasta 500 grs.	6	12,04 €	
080406004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	4	22,94 €	
080406005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	2	38,44 €	
	<b>CARTA NACIONAL URGENTE</b>			
080407000	Hasta 20 grs. normalizada	500	2,46 €	
080407001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	200	2,71 €	
080407002	Más de 50 hasta 100 grs.	100	2,84 €	
080407003	Más de 100 hasta 500 grs.	31	3,52 €	
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE EUROPA.</b>			
080408000	Hasta 20 grs. normalizada	6	2,92 €	
080408001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	2	3,94 €	
080408002	Más de 50 hasta 100 grs.	2	4,32 €	
080408003	Más de 100 hasta 500 grs.	2	7,29 €	
080408004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	2	12,33 €	
080408005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	2	20,00 €	
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE RESTO</b>			
080409000	Hasta 20 grs. normalizada	6	3,50 €	
080409001	Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs. sin normalizar)	2	4,80 €	
080409002	Más de 50 hasta 100 grs.	1	6,00 €	
080409003	Más de 100 hasta 500 grs.	1	10,40 €	
080409004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	1	21,50 €	
080409005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	1	37,00 €	
	<b>CARTA NACIONAL URGENTE CERTIFICADA</b>			
080410000	Hasta 20 grs. normalizada	180	3,98 €	
080410001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	20	4,32 €	
080410002	Más de 50 hasta 100 grs.	10	4,58 €	
080410003	Más de 100 hasta 500 grs.	6	5,47 €	
080410004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	3	7,03 €	
080410005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	2	7,46 €	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN UNIDADES ANUALES AYTO.	PRECIO MÁXIMO SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA (con 3 decimales)
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE CERTIFICADA EUROPA</b>			
080411000	Hasta 20 grs. normalizada	2	4,87 €	
080411001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	1	5,93 €	
080411002	Más de 50 hasta 100 grs.	1	6,27 €	
080411003	Más de 100 hasta 500 grs.	1	9,49 €	
080411004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	1	14,70 €	
080411005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	1	22,30 €	
	<b>CARTA INTERNACIONAL URGENTE CERTIFICADA RESTO.</b>			
080412000	Hasta 20 grs. normalizada	2	5,80 €	
080412001	Más de 20 hasta 50 grs (incluye hasta 20 grs. sin normalizar).	1	7,05 €	
080412002	Más de 50 hasta 100 grs.	1	7,60 €	
080412003	Más de 100 hasta 500 grs.	1	13,80 €	
080412004	Más de 500 hasta 1.000 grs.	1	25,00 €	
080412005	Más de 1.000 hasta 2.000 grs.	1	40,60 €	
	<b>VALORES POSTALES AÑADIDOS</b>			
080413000	Aviso de recibo nacional	44.200	0,64 €	
080413001	Aviso de recibo Internacional	275	1,20 €	
080413002	Notificación	42.200	0,96 €	

<b>LOTE 2</b>	<b>GASTO ANUAL ESTIMADO SIN IVA ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>
F. MPAL. DE CULTURA ED. Y UP.	12.881,36 €
F. MPAL. SERVICIOS SOCIALES	3.389,83 €
PATRONATO DEPORTIVO MPAL.	84,80 €

**GASTO MÁXIMO ESTIMADO SIN IVA TOTAL LOTE 2 234.284,62 €**

(La cantidad se expresará en cifra y letra, escrita en forma clara con tres decimales).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

**Domicilio que señala para notificaciones :** Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en:

Calle ..... n° ....., escalera ....., piso....., letra.....,  
Código Postal ....., Localidad....., Provincia.....,  
Teléfono..... Movil ....., Fax ..... E-mail .....

(Fecha y firma del proponente)"

Gijón/Xixón, 2 de julio de 2012  
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE  
CONTRATACIÓN,

CONFORME:  
LA JEFA DE SERVICIO DE  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS,

Fdo.: Rosa L. Bernaldo de Quirós García

Fdo.: María Inés Corripio Paniagua